

**ACTA DEFINITIVA COMISIÓN PREMIOS EXTRAORDINARIOS Curso 2023-24****Acta de la Comisión de premios extraordinarios para la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Grado en Medicina y Fin de Máster en Biomedicina y Fin de Máster en Iniciación en la Investigación en Salud Mental del curso 2023-24.**

De acuerdo con el Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, el premio corresponderá al alumno que obtenga la mejor puntuación en la valoración de su expediente académico y su actividad de formación, según los criterios siguientes:

1. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas, con expresión de un decimal, dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. La media resultante se expresará con tres decimales.
2. A los efectos de la operación indicada computarán todas las asignaturas superadas y los créditos reconocidos en el plan de estudios. No computarán las asignaturas y los créditos que no cuenten con una calificación numérica que fueren calificados como "apto" o similar.
3. Para los supuestos de asignaturas que no se hayan evaluado con una calificación numérica, se aplicarán las siguientes: aprobado: 5,5; notable: 7,5; sobresaliente: 9,0 y matrícula de honor: 10,0.

Pueden otorgarse 3 premios Extraordinarios Fin de Grado/Máster en Medicina, 1 premio Fin de Máster en Biomedicina y 1 premio Fin de Máster en Iniciación en la Investigación en Salud Mental. Es requisito poseer una calificación media de al menos un 7.0

Con base en estos tres criterios se calcula la media del expediente académico de los solicitantes:

**GRADO/MÁSTER EN MEDICINA**

Carlos	Campo-Cossío Pino	9,21
Jose Manuel	Delgado Sequera	9,04
Natalia	Merino Tena	8,88
Victor	Moreno Vargas	8,65
Clara	Martínez Carrasquilla	8,62
María Isabel	Prieto conde	8,25
Javier	Sierra Peña	8,32
Esther	Aires Reyes	7,49

**MÁSTER EN BIOMEDICINA**

Wenjie	Yi He	9,63
Guillermo	Ruiz Martín	9,5
Celia	Padilla Manzanares	9,48
Gabriela Fernanda	Castelo Guevara	9,17
María Dolores	Guerrero López	9,15

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KJLBVRZUVM6A5PBO7SE4I	Fecha	20/12/2024 12:42:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE PEDRO NOVALBOS RUIZ		
Firmado por	MARIA FELICIDAD RODRIGUEZ SANCHEZ		
Firmado por	MARIA TERESA GUTIERREZ AMARES		
Firmado por	CARMEN CASTRO GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4KJLBVRZUVM6A5PBO7SE4I">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4KJLBVRZUVM6A5PBO7SE4I</a>	Página	1/2



Adrián Valentín	Trenado Cantero	8,85
Renzo Ismael	Ayala Álvarez	8,52
Rafael	Bueno Jaén	8,47
Sonia	Delgado Rubiales	8,31
Ayman	Elhammouti	7,07

Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental

Gloria	Campo Benítez	9,11
Araceli	Sánchez Rubia	9,01
Elena	Peralta Rondán	8,79
Nazareth	Vargas Berni	8,78
María	Simó Panés	8,58
Alberto	Oliva Lozano	7,21

Por lo anteriormente expuesto, se propone otorgar los Premios Extraordinarios a los alumnos:

Fin de Grado/Máster en Medicina a:

**Carlos Campo-Cossio Pino**

**José Manuel Delgado Sequera**

**Natalia Merino Tena**

Fin de Máster en Biomedicina a: **Wenjie Yi He**

Fin de Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental a: **Gloria Campo Benítez**

No habiéndose recibido alegaciones, se firma el acta como definitiva en Cádiz al día de la fecha

**Presidente**

Fdo.: Carmen Castro González

**Vocal segundo**

Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Gutiérrez Amares

**Vocal primero**

Fdo.: M<sup>a</sup>. Felicidad Rodríguez Sánchez

**Vocal tercero**

Vacante

**Secretario**

Fdo.: José Pedro Novalbos Ruiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KJLBVRZUVM6A5PBO7SE4I	Fecha	20/12/2024 12:42:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE PEDRO NOVALBOS RUIZ		
Firmado por	MARIA FELICIDAD RODRIGUEZ SANCHEZ		
Firmado por	MARIA TERESA GUTIERREZ AMARES		
Firmado por	CARMEN CASTRO GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4KJLBVRZUVM6A5PBO7SE4I">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4KJLBVRZUVM6A5PBO7SE4I</a>	Página	2/2

